



DPS Departamento
para la Prosperidad
Social



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 03491 DE 21 SET. 2015

Por la cual se aclara la Resolución No. 03344 del 7 de septiembre de 2015 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS- para el período comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En uso de las facultades concedidas mediante el numeral 15 del artículo 10 del Decreto No. 4155 de 2011 y por el artículo 45 de la Ley No. 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 03344 del 7 de septiembre de 2015, la Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, conformó la Comisión de Personal del DPS para el período comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto No. 1083 de 2015, y en la parte resolutoria de dicha Resolución, se estableció que los representantes designados por la Directora General corresponden a los servidores públicos que desempeñan los cargos de Secretario General, código 0035, grado 24 y Jefe de Oficina Asesora Jurídica, código 1045, grado 16.

Que por error de digitación y atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución, los representantes designados por la Dirección General de Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, corresponden a los servidores públicos que desempeñan los cargos de Secretario General, código 0035, grado 24 y Asesor, código 1020, grado 16 – Despacho del Director del Departamento – grupo de Gestión de Alianzas Público – Privadas.

Que el artículo 45° de la Ley No. 1437 de 2011 establece que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda". (Subrayado fuera del texto)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero de la Resolución No. 03344 del 7 de septiembre de 2015, el cual quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar para el período comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017, la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, conforme lo señalado en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto No. 1083 de 2015, y atendiendo lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, así:

1. Como representantes designados por la Directora General a los servidores públicos que desempeñan los siguientes cargos:

CARGO
Secretario General, código 0035, grado 24.
Asesor, código 1020, grado 16 – Despacho del Director del Departamento – grupo de Gestión de Alianzas Público - Privadas



DPS Departamento
para la Prosperidad
Social



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No 03491 DE 21 SET. 2015

Continuación de la Resolución: "Por la cual se aclara la Resolución No. 03344 del 7 de septiembre de 2015 "Por la cual se conforma la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS- para el periodo comprendido entre el 7 de septiembre de 2015 y el 6 de septiembre de 2017"

2. Como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, elegidos a través de votación directa por parte de los servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a:

Principales:

Nombre	Identificación	Cargo Titular	Cargo en Encargo
Jimmy Orduña Tavera	80.763.473	Secretario Ejecutivo 4210 - 23	Técnico Administrativo 3124 - 18
Carolina Queruz Obregón	52.084.477	Profesional Especializado 2028 - 24	Profesional Especializado 2028 - 24

Suplentes:

Nombre	Identificación	Cargo Titular	Cargo en Encargo
Luz Dary Caro Olarte	52.022.720	Profesional Especializado 2028 - 14	Profesional Especializado 2028 - 20
Xiomara Irene Cruz Pinto	47.436.533	Profesional Especializado 2028 - 18	Profesional Especializado 2028 - 23

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución modifica en lo correspondiente al artículo primero de la Resolución No. 03344 del 7 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los **21 SET. 2015**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO,

Tatiana Orozco
TATIANA OROZCO DE LA CRUZ

Aprobó: Lilian Hurtado
Revisó: Juan Jiménez
Proyectó: Walther Bernal